



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sistema de Estadísticas Continuas
de Educación del Formato 911.
Propuesta de Información de Interés
Nacional

SNIEG Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Diciembre de 2022

Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911

- Desde 1976, la SEP integra la **información estadística básica** de los distintos tipos y niveles educativos, mediante los cuestionarios del denominado **Formato 911**.
- La información se recaba **directamente de las escuelas** del país, públicas y privadas, al inicio de cada ciclo escolar, mediante **28 cuestionarios** (mil variables en promedio cada uno).
- Los datos generados a partir del Formato 911 constituyen la **estadística oficial del Sistema Educativo Nacional**.
- La información que deriva del Formato 911 es la base para los procesos de **planeación, programación, presupuesto, asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector educativo**, entre otros.

Conformación del Formato 911

28
cuestionarios

Inicial

4 cuestionarios

Preescolar

3 cuestionarios

Primaria

3 cuestionarios

Secundaria

2 cuestionarios

Especial

Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)

Anexos Básica

Recursos Computacionales, Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS) y Supervisiones

Media superior

5 cuestionarios

Superior

6 cuestionarios

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS DE EDUCACIÓN DEL FORMATO 911

Programa de información estadística que hace una enumeración del total de elementos propios de la población de estudio, sistematizados mediante el uso de una herramienta tecnológica que permite recabar la información principal de las escuelas de educación básica, media superior y superior.

Del sistema se obtiene la estadística oficial del sector educativo, la cual se publica periódicamente con diversas desagregaciones: por sexo, tipo de sostenimiento, entidad federativa y municipio.

DISPOSICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL (IIN)

ARTÍCULO 78.- Además de los Censos Índices de Precios y Cuentas Nacionales, sólo podrá considerarse Información de Interés Nacional para efectos de esta Ley, la que satisfaga los cuatro criterios siguientes:

- I. Se trate de los siguientes temas, grupos de datos o indicadores: población y dinámica demográfica; salud; **educación**; empleo; distribución de ingreso y pobreza ...
- II. Resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional;
- III. Sea generada en forma regular y periódica, y
- IV. Se elabore con base en una metodología científicamente sustentada

AVANCE AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE IIN

La Secretaría de Educación Pública, con acompañamiento del INEGI, trabaja en la documentación del cumplimiento de los criterios señalados previamente. Entre otras actividades, a la fecha se ha avanzado en:

- Elaborar la Síntesis Metodológica del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 (educación básica, media superior y superior)
- Integrar el Formato para la Presentación de Propuestas de Información de Interés Nacional
- Capacitar al personal en la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos y en la Documentación los metadatos del Formato 911
- Documentar los metadatos del Formato 911 (28 cuestionarios con mil variables en promedio cada uno)



PROPUESTA DE ACUERDO

El Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toma conocimiento del trabajo de documentación que realiza la Secretaría de Educación Pública que permita proponer la determinación del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 como Información de Interés Nacional.

